

NOMBRE EMPRESA EXPORTADORA (logo)

ILMO SR.

ADMINISTRADOR DE LA ADUANADE BARCELONA

Ref.: **PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS**

Muy señores nuestros:

CERTIFICAMOS:

Que los producto amparados por nuestra fra. XXXXX para nuestro cliente XXXXXXXX de XXXXXXXX, no está sujeto a:

Reglamento (UE) no 167/2014 de la Comisión, de 25 de enero de 2013, por el que se modifican los anexos I y V del Reglamento (CE) no 73/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento (UE) no 73/2013 de la Comisión, de 25 de enero de 2013, por el que se modifican los anexos I y V del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento (UE) no 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos

Reglamento (UE) no 71/2012 de la Comisión, de 9 de marzo de 2010, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento (UE) no 834/2011 de la comisión, de 19 de agosto de 2011, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos

Reglamento (UE) no 214/2011 de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por el que se modifica los anexos I y V del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligroso.

Reglamento (UE) no 186/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 689/2008 del parlamento Europeo del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento (UE) no 15/2010 de la Comisión, de 7 de enero de 2010, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligroso.

Reglamento (UE) no 196/2010 de la Comisión, de 9 de marzo de 2010, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Certificamos que el uso y destino del producto es:

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que precisen al respecto y mientras aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Nombre y apellidos + D.N.I. + Cargo que ocupa en la empresa: